

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chepén, 07 de Abril del 2014.

VISTO:

El Memorándum Nº 00200-2014-GRLL-GGR-GRS-RSCH-DE, de fecha 07 de Abril del 2014, mediante el cual se solicita emitir acto resolutivo al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Red de Salud Chepén; y

CONSIDERANDO:

Que, El Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, y normas modificatorias, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, en aplicación del artículo 3º del Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, dentro de las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, es designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público así mismo de la elaboración y actualización del portal de transparencia, para ello en los artículos 5º y 8º de la norma acotada, se establece las obligaciones del funcionario responsable de entregar información pública y del portal de transparencia;

Que, según el Memorándum Nº 00200-2014-GRLL-GGR-GRS-RSCH-DE, de fecha 07 de Abril del 2014, se solicita emitir el acto resolutivo para designar el responsable del portal de transparencia y acceso a la información pública de la Red de Salud Chepén; Debiendo dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 00142-2013-GRLL-GRS-RSCH-DE, del 10 de Julio 2013.

Que, de conformidad con la norma legal acotada, es necesario designar como Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Red de Salud Chepén al Sr. Economista Pedro Mario Martínez Espinoza Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional;

Contando con la opinión favorable de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y La Oficina de Desarrollo Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Nº 00142-2013-GRLL-GRS-RSCH-DE, de fecha 10 de Julio del 2013, que resuelve encargar al Sr. Edgardo Daniel VERTIZ HERNANDEZ, como responsable de proporcionar información de acceso público, elaboración y actualización del portal de transparencia de la Red de Salud Chepén.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 07 de Abril del 2014, al Sr. Economista Pedro Mario Martínez Espinoza, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional como Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Red de Salud Chepén.

Artículo Tercero.- Notificar, la presente resolución a los interesados y a las instancias que correspondan para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

HJGO/mvp.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED SALUD CHEPÉN

Dr. Henry J. González Ortiz
DIRECTOR EJECUTIVO